REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, cinco (5) de febrero de dos mil veintiuno (2021)
Rdo. 0050013110-007-2019-00968-00
Proceso: Adjudicación de Apoyos Transitorios

Se acepta la renuncia realizada por la curadora nombrada para este proceso.

De otro lado, y en aras de garantizar el debido proceso y el acceso a la justicia, se nombra como nueva curadora a la Doctora LUZ YEDNY MUÑOZ MURILLO, quien se ubica correo electrónico sajuma07@gmil.com; fijándosele como gastos de curaduría la suma de doscientos mil pesos ($200.000).

Comuníquesele la designación, para que manifieste su aceptación y proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

97993a20138c19968c1de821694ee77d93e17ff4ab4a54fc53a92a730c23ea35

Documento generado en 05/02/2021 10:33:20 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica